



RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2018, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE PARTICIPANTES ADMITIDAS Y ADMITIDOS Y EXCLUIDAS Y EXCLUIDOS, Y DE LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL BAREMO DE MÉRITOS EN EL CONCURSO DE TRASLADOS 2017/2018 DE ÁMBITO AUTONOMICO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LOS CUERPOS DOCENTES DE CATEDRÁTICAS/OS Y PROFESORAS/ES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DE MÚSICA Y ÁRTEES ESCÉNICAS, DE ÁRTEES PLÁSTICAS Y DISEÑO, Y PROFESORAS/ES TÉCNICAS/OS DE F.P., DE LA CAPV.

De conformidad con lo previsto en la base vigesimocuarta de la Orden de 16 de noviembre de 2017, de la Consejera de Educación por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico del personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco (BOPV 20 de noviembre de 2017), mediante resolución de 30 de enero de 2018 del Director de Gestión de Personal, se publicó la relación provisional de admitidos y excluidos y de la puntuación correspondiente al baremo de méritos

De conformidad con lo previsto en la base vigesimoquinta de la ya mencionada Orden de 20 de noviembre de 2017 se han revisado las reclamaciones contra las citadas relaciones provisionales, y tras la estimación de las reclamaciones que procede se han efectuado las modificaciones pertinentes. Así mismo, se han corregido otros errores de baremación advertidos, que ha supuesto el incremento o la disminución de puntuación en determinados apartados del baremo para algunos participantes.

Por tanto, realizadas las modificaciones oportunas, y de conformidad con lo previsto en la base vigesimoquinta de la citada Orden de 16 de noviembre de 2017 de la Consejera de Educación.

RESUELVO:

Primero.- Hacer pública la relación definitiva de participantes admitidas y admitidos en el concurso de traslados, de ámbito autonómico, del personal funcionario de los cuerpos docentes de Catedráticas/os y Profesoras/es de Enseñanza Secundaria, de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Música y Artes Escénicas, de Artes Plásticas y Diseño, y Profesoras/es Técnicas/os de F.P., de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con indicación de la puntuación adjudicada, según los baremos establecidos en el anexo I de la Orden de 16 de noviembre de 2017, de la Consejera de Educación.

Segundo.- Hacer pública la relación definitiva de participantes excluidas y excluidos del concurso de traslados de ámbito autonómico de los citados cuerpos, con indicación de la causa de exclusión.



Tercero.- Contra la presente Resolución las interesadas e interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su exposición.

**KONRADO MUGERTZA URKIDI
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL**

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de marzo de 2018